

ACTA # 30

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEGUNDA CONVOCATORIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VOLQUETAMBO S.A.

En el cantón el Tambo, Provincia del Cañar República del Ecuador, a los 31 días del mes de enero del año 2020, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, en la oficina de la Compañía de Volquetambo situada en el Barrio Jesús del Gran Poder del Cantón el Tambo; reunidos en Junta General con carácter de Ordinaria y de SEGUNDA CONVOCATORIA, de la Compañía de Transporte VOLQUETAMBO S.A. de acuerdo con la convocatoria realizada por el señor Gerente, mediante el diario LA PORTADA de la ciudad de Azogues con fecha veinte y uno de enero del año 2020 para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del Quórum de ley.
- 2.- Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente a los años 2018 y 2019.
- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros de los años 2018 y 2019.
- 4.- Conocer y aprobar el informe del Gerente correspondiente a los años 2018, 2019 y años anteriores.
- 5.- Conocer y resolver sobre el pago que realizó la Compañía Volquetambo al Servicio de Rentas Internas por concepto de impuesto a la renta del año 2013.
- 6.- Conocer y resolver sobre las deudas que mantienen los accionistas con la Compañía de Transporte Volquetambo S.A.
- 7.- Conocer sobre los procesos judiciales que la Compañía Volquetambo S.A. sigue en contra del ex gerente.
- 8.- Conocer sobre la demanda presentada en contra de la Compañía Volquetambo S.A. por el Dr. Javier Cordero Ordóñez procurador judicial del Sr. Carlos Germán Bermeo Andrade.
- 9.- Conocer sobre la situación Societaria, Tributaria, Laboral y Económica-Financiera de la Compañía Volquetambo S.A.
- 10.- Conocer los problemas de la facturación de los puntos de emisión.
- 11.- Conocer sobre la vigencia del permiso de operación de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A.
- 12.- Designación del Presidente, Gerente, Comisario y demás miembros del Directorio.

Toma la palabra el Ing. Oscar Fernando Sánchez Ortiz Gerente de la Compañía quién da la bienvenida a los accionistas presentes. A continuación se trata el primer punto del orden del día.

1.- Verificación del Quórum de Ley.

El Ing. Oscar Fernando Sánchez Ortiz proceda al alistamiento de los accionistas asistentes a la Junta; dando como resultado la concurrencia de las siguientes personas, representando sus acciones:

La señora Andrade Encalada Carmen Margarita con ochenta acciones; la Señora María Genoveva Jaramillo Castillo en representación del señor Cabrera Rodríguez Jaime Rodrigo accionista de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A. con ochenta acciones; el Señor Castillo Fajardo Germán Patricio con una acción; el Señor Castillo Guillen Segundo Francisco con ochenta acciones; el señor

Chimborazo Angamarca Segundo Raimundo con ochenta acciones; el Señor Encalada Ochoa Jorge Manuel con una acción; el Señor Jaramillo Castillo Gerardo con setenta y nueve acciones; el Señor Jaramillo Castillo Jorge Rafael con ochenta acciones; el Señor Ordoñez Tapia Luis Mario con ochenta acciones; el Señor Remache Bermeo Diego Paul con una acción; el Señor Rodríguez Castillo Edwin Gilberto con una acción; el Señor Rodríguez Castillo Freire Heriberto con ochenta acciones; el Señor Sánchez Ortiz Oscar Fernando con diez acciones; el Señor Santander Castillo Daniel Reinaldo con una acción; el Señor Tapia Jaramillo Segundo Luis con ochenta acciones; la Señora Zoila Mercedes Duchi Naranjo en representación del Sr. Tapia Santander Juan Carlos accionista de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A. con una acción; y el Señor Vergara Pastuizaca Cesar Leonidas con una acción. Considerando que las acciones se consideraron en base del listado obtenido en la Superintendencia de Compañías, computando así la sumatoria total del equivalente a 736 acciones; es decir correspondiente al 30,16% del capital total de la Compañía.

Se procede a verificar la concurrencia del capital social que es del 30,16%.

Toma la palabra el gerente de la compañía para indicar que según el art. 237 de la Ley de Compañías, una Junta General Ordinaria de segunda convocatoria se llevará a cabo con los accionistas que estén presentes, por lo tanto, esta Junta General Ordinaria es declarada válida.

2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente a los años 2018 y 2019.

Toma la palabra el Sr. Gerardo Jaramillo Castillo Comisario de la Compañía quien informa lo siguiente:

En el ejercicio económico 2018 la compañía ha tenido ingresos gravados con tarifa 0% de iva por el valor de 3.120,00 dólares, los egresos han sido 2.611,75 dólares por lo que la utilidad generada en el periodo 2018 es de 508,25 dólares. Mientras que en el ejercicio económico 2019 la compañía ha tenido ingresos gravados con tarifa 0% de iva por el valor de 2.590,00 dólares, los egresos han sido 6.530,26 dólares por lo que la pérdida generada en el periodo 2019 es de 3.940,26 dólares.

Durante los años 2018 y 2019 he revisado todos los documentos físicos y resúmenes de los ingresos y gastos, estos documentos son claros y comprensibles por lo que considero que los informes económicos presentados por el Gerente son favorables.

Una vez conocidos estos informes, la Junta procede a aprobar los mismos; luego el Gerente de la Compañía continúa con el siguiente punto del orden del día.

3.- Conocer y aprobar los estados financieros de los años 2018 y 2019.

Toma la palabra el Ing. Oscar Sánchez quien informa lo siguiente:

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año *dos mil dieciocho* se tiene el siguiente estado de resultados: se ha generado ingresos gravados con tarifa 0% de iva por el valor de 3.120,00 USD, y en egresos por un total de 2.611,75 USD, por lo que la utilidad gravable del ejercicio económico del año 2018 es de 508,25 USD. Existieron erogaciones por concepto de: publicidad por 162,49 USD; honorarios profesionales por 995,72 USD; materiales de oficina por 73,00; seguridad social por 817,09 USD; comisiones bancarias por 5,50 USD; servicios públicos por 196,60; impuestos por 194,09 USD; e iva que se carga al costo por 167,26 USD. Para el cálculo del valor del Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2018 se han considerado las retenciones que han realizado a la Compañía por un valor de 0,00 USD y los anticipos declarados por un valor de 941,42 USD; esto genera una utilidad gravable de 508,25 USD y un impuesto causado de 111,82 USD. Como los anticipos cancelados son mayores al impuesto causado, el impuesto a pagar es 0,00 USD; sin embargo se genera un anticipo de impuesto a la renta de 55,91 USD que se pagarán en dos cuotas iguales de 27,95 USD.

El estado de la situación financiera del año 2018 el siguiente: equipo y computación 863,72 USD; efectivo 5.227,25 USD; bancos 42,79; muebles y enseres 963,00 USD sumando 7.96,76 USD.

Capital social 2.440,00 USD; utilidad del ejercicio 508,25 USD sumando 2.948,25 USD.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año *dos mil diecinueve* se tiene el siguiente estado de resultados: se ha generado ingresos gravados con tarifa 0% de iva por el valor de 2.590,00 USD, y en egresos por un total de 6.530,26 USD, por lo que la pérdida del ejercicio económico del año 2019 es de 3.940,26 USD. Existieron erogaciones por concepto de: publicidad por 71,42 USD; honorarios profesionales por 4.823,22 USD; materiales de oficina por 32,78 USD; seguridad social por 747,34 USD; comisiones bancaria por 13,16 USD; servicios públicos por 231,62; e iva que se carga al costo por 610,72 USD. Para el cálculo del valor del Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2019 se han considerado las retenciones que han realizado a la Compañía por un valor de 0,00 USD y los anticipos declarados por un valor = 55,91 USD. El resultado es una pérdida de 3.940,26 USD.

El estado de la situación financiera del año 2019 el siguiente: equipo y computación 300,00 USD; efectivo 1.303,00 USD; bancos 26,78; muebles y enseres 350,00 USD sumando 1.979,78 USD; capital social 2.440,00 USD.

A continuación la Junta procede a aprobar los estados financieros de los años 2018 y 2019 para continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y aprobar el informe del Gerente correspondiente a los años 2018, 2019 y años anteriores.

El gerente de la compañía informa a la junta que en el año 2018 se realizaron algunos gastos los mismos que fueron facturaron el año 2019, se procedió de esta manera porque en el año 2018 caducaron las retenciones de Volquetambo, y al estar en mora con el SRI, no pudimos solicitar la impresión de nuevas retenciones. Si estos gastos se hubieran facturado en el 2018 la compañía habría perdido el 1% de estos valores al no poder emitir las retenciones correspondientes.

También se indica que en los años 2018 y 2019 existieron contribuciones por parte de algunos accionistas por el valor de 10.200,00 dólares, 2.045,00 dólares y 250,00 dólares que sirvieron para solucionar los problemas con el SRI; en los anexos 1, 2 y 3 adjuntos a esta acta se detallan las contribuciones realizadas.

Continuado con este punto el gerente indica que partiendo del último informe económico aprobado correspondiente al año 2017, en ese periodo se tuvo una utilidad de 9.873,78 USD de los cuales se canceló los siguientes rubros: 2.075,24 USD por impuesto a la renta año 2017; 3.178,16 USD pago por préstamos de representantes; 948,72 USD por anticipos de impuesto a la renta año 2018; teniendo un subtotal 1 de 3.671,66 USD, a esto hay que sumar 10.200,00 USD + 2.045,00 USD + 250,00 por contribuciones de accionistas de los años 2018 y 2019, más 508,25USD de la utilidad del año 2018 dando un subtotal 2 de 16.674,91 USD; a esto hay que restar 3.940,25 pérdida del año 2019 menos 11.348,80 USD del pago realizado al SRI, menos 56,07 de anticipos de impuesto a la renta del año 2019 obteniendo un saldo positivo a favor de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2019 de 1.329,78 USD disponibles, según el anexo 4.

Luego de conocer el informe presentado por el Sr. Gerente la junta procede a aprobar este informe para continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el pago que realizó la Compañía Volquetambo al Servicio de Rentas Internas por concepto de impuesto a la renta del año 2013.

Haciendo uso de la palabra el Ing. Oscar Sánchez informa a la junta que después de que el Servicio de Rentas Internas realizó el control de la declaración de impuesto a la renta del año 2013, se

generó un impuesto a pagar al SRI de 63.575,97 dólares (más intereses); se generó este impuesto porque en la administración del año 2013 no se bancarizó los gastos realizados a los transportista.

Para pagar la deuda al SRI la compañía tuvo que vender un bien. No se alcanzó a pagar la totalidad de la deuda y llegaron los procesos coactivos por parte del SRI.

En el mes de diciembre de 2018 la compañía se acogió a la **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal** para beneficiarse de la remisión del 100% de interés. Se canceló 11.348,80 dólares al SRI y se levantaron los procesos coactivos.

Los accionistas que aportaron para pagar los 11.348,80 dólares al SRI, fueron los accionistas que tienen vehículos matriculados dentro de la compañía, algunos de ellos llegaron a aportar hasta 650,00 dólares; las contribuciones realizadas por estos accionistas se detallan en los anexos 1, 2 y 3 que se adjuntan a esta acta. Cuando los accionistas aportaron estos valores se planteó que estos aportes se iban a descontar como pago de mensualidades. Por lo expuesto anteriormente solicito a la junta que se analice sobre este particular y se resuelva al respecto. A continuación por unanimidad la junta resuelve aprobar: que esas contribuciones sean consideradas como pago anticipado de mensualidades de los accionistas que aportaron para pagar al SRI.

6. Conocer y resolver sobre las deudas que mantienen los accionistas con la Compañía de Transportes Volquetambo S.A.

En este punto el gerente indica que hay más de 75 accionistas que no participan en las actividades de la compañía, por lo que, adeudan a la compañía las mensualidades desde antes del año 2014.

7. Conocer sobre los procesos Judiciales que la Compañía Volquetambo S.A. sigue en contra del ex Gerente.

El Ing. Sánchez gerente de volquetambo da a conocer a junta, que el juicio de daños y perjuicios que la Compañía Volquetambo sigue en contra del ex gerente, está en las última etapas y el resultado es favorable para volquetambo porque hubo una sentencia a favor de la compañía que indica que el Sr. Carlos Bermeo tiene que cancelar a Volquetambo el valor aprox. de 19.500,00 dólares. Como el Sr. Bermeo Andrade aún no ha cancelado lo que adeuda, volquetambo ha pedido el embargo del 50% de una casa del ex gerente. Actualmente estamos en la fase de remate, es así que el día 27 de diciembre de 2019 se realizó el 1er remate judicial sin que se presenten postulantes, el próximo día 20 de marzo de 2020 se llevará a cabo el 2do remate judicial y se informará oportunamente.

8. Conocer sobre la demanda presentada en contra de la Compañía Volquetambo S.A., por el Dr. Javier Cordero Ordoñez procurador judicial del Sr. Carlos German Bermeo Andrade.

Hace uso de la palabra el gerente de la compañía quien informa a la junta que en el mes de diciembre del año 2018 la compañía volquetambo se acogió a la **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal** para beneficiarse de la remisión del 100% de intereses multas y recargos que mantenía con el Servicio de Rentas Internas por concepto de impuesto a la renta del año 2013. Se pagó al SRI 22.697.60 dólares, de los cuales el 50% (11.348,80 dólares) fueron pagados voluntariamente por el ex gerente de la compañía el Sr. Carlos Bermeo Andrade, quien en un inicio, y por medio de sus abogados, manifestó que quería ayudar a pagar el 50% del valor total que se adeudaba al Servicio de Rentas Internas.

Sin embargo, unos meses después específicamente el 1ero de mayo de 2019 llegó una notificación al gerente de volquetambo indicando que el Dr. Javier Cordero Ordoñez, procurador judicial del Sr. Carlos Berneo Andrade, había interpuesto una demanda por repetición de pago, en contra de la Compañía Volquetambo. Esta demanda se estaba tramitando en la Sala Multicompetente del Cantón El Tambo.

Ante esta situación la Compañía Voquetambo contrató los servicios profesionales del Dr. Enrique Correa para contestar la demanda; inicialmente perdimos el Juicio en la Sala Multicompetente de El Tambo, pero apelamos a la Corte Provincial de Azogues y ganamos el Juicio. Finalmente los Sres. Jueces ordenaron el archivo de la causa.

9. Conocer sobre la situación Societaria, Tributaria, Laboral y Económica-Financiera de la Compañía Volquetambo S.A.

En este punto el gerente de la compañía informa la situación actual de la compañía en cada una de las siguientes áreas:

Societaria.- En la parte societaria la compañía volqueltambo está compuesta por 104 accionistas, de los cuales solo aproximadamente 25 accionistas son activos y participan en la actividades de la compañía.

Tributaria.- En el área tributaria la compañía está en lista blanca con todas las obligaciones del SRI, tanto en las declaraciones como en los pagos.

Laboral.- En el área laboral la compañía no ha tenido trabajadores desde el año 2014, la compañía se encuentra al día con las obligaciones en el Ministerio de Relaciones Laboral y en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Económica-Financiera.- En lo referente a la situación económica-financiera la compañía Volquetambo ha pagado aprox. 52.227,17 USD al Servicio de Rentas Internas por concepto de impuesto a la renta del año 2013. A pesar ello, y con corte al día 31 dic 2019 la compañía tiene un saldo a favor 1.329,78 USD disponibles.

10. Conocer sobre los problemas de la facturación de los puntos de emisión.

En este punto el Ing. Oscar Sánchez informa a la junta que algunos accionistas que solicitaron las facturas de los puntos de emisión de volquetambo, no están entregando a tiempo la información para poder realizar las declaraciones al SRI, esto puede ocasionar problemas a la compañía y a los accionistas; y solicita entregar esta la información faltante a la brevedad posible.

11. Conocer sobre la vigencia del permiso de operación de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A.

Toma la palabra el gerente de la compañía para indicar que: el permiso de operación de Volquetambo está vigente hasta el día 30 de diciembre de 2020, por lo que, es necesario nombrar a los nuevos representantes para poder realizar los trámites de renovación del permiso de operación en la Agencia Nacional de Transito.

12. Designación del Presidente, Gerente, Comisario y demás miembros del Directorio.

En este punto se da paso a la elección de la nueva directiva y se empieza por el PRESIDENTE, donde el señor Luis Mario Ordoñez Tapia toma la palabra y mociona al señor Freire Heriberto Rodríguez Castillo; la Junta de accionistas por unanimidad designa al Sr. Freire Heriberto Rodríguez Castillo como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA VOLQUETAMBO S.A con una votación de 736 acciones equivalentes al 100% del capital social asistente a la Junta. Quedando como Presidente de la Compañía por el periodo de dos años quien estando presente acepta el cargo encomendado previo al juramento de rigor rendido ante la Junta General Ordinaria.

Continuando con la elección para designar al GERENTE, hace uso de la palabra el Sr. Jorge Manuel Encalada Ochoa quién mociona al Ing. Oscar Fernando Sánchez Ortiz, la Junta de accionistas por unanimidad designa al Sr. Oscar Fernando Sánchez Ortiz como GERENTE DE LA COMPAÑIA VOLQUETAMBO S.A con una votación de 736 acciones equivalentes al 100% del capital social asistente a la Junta. Quedando como Gerente de la Compañía por el periodo de dos años quien estando presente acepta el cargo encomendado previo al juramento de rigor rendido ante la Junta General Ordinaria.

Para la elección del Comisario la Junta de accionistas por unanimidad designa al Sr. Gerardo Jaramillo Castillo como COMISARIO DE LA COMPAÑIA VOLQUETAMBO S.A por un periodo de dos años con una votación de 736 acciones equivalentes al 100% del capital social asistente a la Junta, quien estando presente acepta el cargo encomendado previo al juramento de rigor.

En lo referente para la elección del secretario la Junta General se abstiene de dicha elección, y sostiene que se sujetan a los estatutos de la compañía.

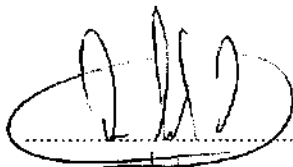
Continuando con la elección de los VOCALES por unanimidad de la Junta de accionistas designa a los Sres.:

Jorge Encalada Ochoa, Daniel Santander Castillo y Germán Castillo Fajardo como vocales principales; en tanto que vocales suplentes de igual forma por unanimidad se designa a los Sres. Francisco Castillo Guillen, Edwin Rodríguez Castillo y Raimundo Chimborazo Angamarca. Para la posesión de este nuevo directorio toma el juramento de rigor el señor Presidente electo Freire Heriberto Rodríguez Castillo.

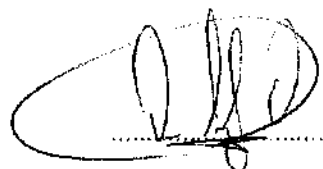
Siendo aproximadamente las 20 horas con 30 minutos y sin tener otro asunto por tratar se da por concluida la junta solicitando que esta sea reducida a escrito y que forme parte del Libro de Actas de las Juntas Generales de la Compañía Volquetambo S.A; y suscrita por el Gerente y el Presidente designados en esta Junta; adjuntando el respectivo listado de los socios concurrentes a la Junta General Ordinaria, que hicieron uso de su derecho al voto; suscritos en original y en hoja de listado.- El Tambo, 31 de enero de 2020.



PRESIDENTE



SECRETARIO

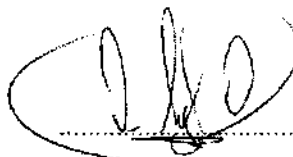


GERENTE

Certificamos que la presente; corresponde al ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEGUNDA CONVOCATORIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VOLQUETAMBO S.A, realizada en fecha 31 de enero de 2020, a las diecinueve horas con veinte minutos; convocada en el diario La Portada de la Ciudad de Azogues con fecha 21 de enero de 2020



PRESIDENTE



GERENTE